

- 1 Editorial
- 2 Desde Adentro
- 3 Políticas
- 4 Reflexión
- 5 Desafíos
- 6 A fondo
- 8 Análisis
- 9 Coyuntura
- 10 Noticias
- 11 Desde Afuera
- 12 Agenda/Recursos/Avance

CONSEJO CONSULTIVO / MTML

Waldo Albarrín Sánchez
Ex Defensor del Pueblo
La Paz, Bolivia

Francisco Carrión Mena
Ex Canciller de la República y ex Embajador en España
Quito, Ecuador

Galo Chiriboga Zambrano
Ex Ministro de Trabajo y Empleo
Secretario General Continental de la Asociación Americana de Juristas
Quito, Ecuador

Nelsa Curbelo
Directora de la Corporación SER PAZ
Guayaquil, Ecuador

Clementina González Espinoza
Académica, economista y demógrafa
Cuenca, Ecuador

Francisco Obrador Moratino
Dirigente de la Unión General de Trabajadores de España, UGT
Islas Baleares, España

Jorge Rojas Rodríguez
Presidente de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES
Bogotá, Colombia

Ricardo Soberón Garrido
Abogado, consultor en seguridad, drogas y Amazonía
Lima, Perú

Andrés Vázquez
Consultor en Derechos Humanos y ex funcionario del Secretariado Internacional de Amnesty International
Asunción, Paraguay

Pablo A. de la Vega M.
Secretario Técnico Ad-Hoc de la MTML
Coordinador del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)

Editorial

En esta nueva entrega de *Entre Tierras* estamos abordando el binomio juventud y migración. Este último es el núcleo central de nuestra publicación en la que hemos considerado tanto las luces como las sombras de la migración y las políticas migratorias de los Estados. Hemos enfatizado también que migrar es un derecho inherente a la libertad humana, sin desconocer, claro está, los impedimentos que los Estados establecen para esa "libertad" que digámoslo, tiene desde hace mucho cada vez más dificultades.

Lo nuevo en este número es mirar la migración desde la juventud, porque son los jóvenes que heredan las consecuencias de un mundo que los mayores hemos construido. Al binomio juventud y migración se le agrega el de las oportunidades y consecuencias. Hemos afirmado que migrar es un derecho, pero para los jóvenes es -en un alto porcentaje- una salida forzada del terruño por las circunstancias, generalmente, económicas.

En décadas pasadas, en ciertos países de América Latina, los jóvenes emigraban para salvar su vida de la brutal persecución política. Todo migrante lleva en su "mochila" sentimientos encontrados, por un lado deja atrás parte de su vida; el medio que lo vio nacer que es algo muy fuerte, es parte de la vida a la que siempre, sentimentalmente, se querrá volver porque se lo considera parte inseparable de ese entorno, pero llegó el momento de marchar hacia algo distinto que no conoce y al que tratará de adaptarse cuanto antes y en ese proceso, casi de manera inevitable, va dejando flecos de su tierra, o sea, sus raíces se van debilitando, aunque se resista con todas sus fuerzas.

Joaquín Sabina lo dice de esta manera: "El agua apaga el fuego y el tiempo el amor...". El migrante vive "entretiemras": en una vive, pero no es suya, y en la suya quiere, pero no puede. El desarraigo es inevitable y esto pese a las facilidades que nos ofrecen las comunicaciones. Las dinámicas de nuestros países se suceden tan rápidamente que nos obligan a acomodarnos y reacomodarnos. Nuestro "ser ciudadano"

es sacudido a diario. El migrante vive otra realidad.

En este número de *Entre Tierras*, así como en números anteriores, no hacemos juicios de valor sobre las y los emigrantes, en especial la juventud que emigra. Si hacemos un acercamiento desde una visión fraternal y solidaria; tampoco hacemos un acercamiento moralista sobre ciertas consecuencias de las migraciones, queremos ser acompañantes de este no siempre fácil camino sobre todo para los jóvenes.

Es así que hemos abordado temas como el emprendimiento juvenil y las migraciones; la juventud, el empleo y las migraciones -desde la perspectiva de tres entidades estatales: el Ministerio de Trabajo y Empleo, la Secretaría Nacional del Migrante y la Dirección de la Juventud del Ministerio de Inclusión Económica y Social-; los desafíos de la multiculturalidad y las migraciones; un par de reflexiones sobre políticas migratorias, la primera proveniente de una organización no gubernamental regional especializada en derechos humanos a nivel andino y, la segunda, un oportuno análisis jurídico sobre las implicaciones de la reforma de la Ley de Extranjería española; y, por último, una reflexión sobre la migración y los jóvenes en una ciudad andina boliviana. Las secciones de noticias, agenda y recursos traen novedades que serán de interés y utilidad para los "hacedores de políticas"; así como para las organizaciones y activistas, en general.

Para la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML), instancia de diálogo entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en migraciones y derechos humanos, esta nueva edición de *Entre Tierras* es un aporte más en el proceso de formulación e implementación de políticas migratorias a favor de la población emigrante e inmigrante, independientemente, de su condición migratoria.

Sin más preámbulos, les invitamos a leer con detenimiento los diferentes acercamientos a la temática de este número: Juventud y Migración.

Abrir puertas al emprendimiento juvenil



María Soledad Jarrín |
Coordinadora Técnica Nacional
Proyecto Negocio Propio desde España a Ecuador
Fundación Alternativa



A bordar las perspectivas empresariales y los emprendimientos productivos con y para jóvenes migrantes lleva a enlazar algunos factores que inciden en la incursión en el mundo de los negocios:

a) Juventud y referentes familiares

La familia cumple un papel trascendente en la estructuración del sujeto humano, pues presta cuidado y protección a cada uno de sus miembros, es transmisora de afecto y valores simbólicos, culturales y éticos, fundamentales para el devenir profesional u ocupacional del individuo. En el hecho migratorio, la separación complejiza el cambio de las estructuras familiares. Los lazos afectivos se modifican, surgen nuevas reglas de convivencia y papeles intrafamiliares diferentes. Pero, también, es innegable que la constitución de familias transnacionales incide con fuerza en la decisión de emigrar, retornar al país de origen y mantener perspectivas de formación para el trabajo e inversión de los recursos que se generen.

b) El entorno laboral en relación de dependencia

El migrante ecuatoriano, que en un porcentaje significativo posee un nivel de educación secundaria o superior y ha trabajado en Ecuador como técnico o profesional, enfrenta limitada movilidad ocupacional y opción de elegir. *Varias de las actividades laborales que se le presentan ofrecen pocas oportunidades de afianzar nuevas destrezas o conocimientos* (L. Valdivieso, 2001); además no le brindan los beneficios o derechos laborales que dicta la ley, sobre todo si se encuentra en

una condición irregular. Dada la crisis global, el perfil migratorio laboral cambia. Los nuevos llamados de trabajo apuntan a personas jóvenes con alta calificación profesional, de modo que si no se refuerza la aplicación de derechos, la ética y la reactivación integral, se continuará perdiendo capital humano y alimentando la movilidad sur-norte.

c) Decisión empresarial, trabajo por cuenta propia

No todas las personas cumplen con el perfil de empresario(a) o emprendedor(a), de modo que para el joven migrante es difícil dar el salto de un trabajo asalariado o del desempleo a la generación de su propio negocio. Para ello, es necesario considerar múltiples factores:

- *Capacidad para aprender a instruirse, vender ideas, negociar.* Además de intuición, imaginación y creatividad, la formación es una herramienta básica dentro del emprendimiento y el joven migrante debe invertir en ella.
- *Capacidad adaptativa al trabajo independiente.* Éste implica flexibilidad y persistencia para transformar amenazas en oportunidades y apostar al mediano plazo. Las urgencias económicas pueden desequilibrar la capacidad de espera y coartar las inversiones que exigiría sacar adelante o afianzar el negocio.
- *Condiciones para administrar el riesgo.* El riesgo es permanente, aunque se puede controlar mejor si se cuenta con experiencia previa en gestión y si la actividad

empresarial se relaciona con el potencial del mercado.

- *Apertura a la tecnología.* Los ciudadanos del mundo enlazan y sostienen relaciones afectivas, de negocios y profesionales a través de las nuevas tecnologías. Vencer la brecha tecnológica e incorporarla a la gestión empresarial es un factor de éxito.

d) Oportunidades de inversión empresarial

Un estudio de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Cartagena y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, destaca un déficit de atención a las necesidades de mercado de los extranjeros y por ende una excelente oportunidad para invertir rentablemente en negocios dirigidos sobre todo a los jóvenes entre 24 y 34 años.

e) Negocio propio desde España a Ecuador

Con auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la co-ejecución de Fundación Alternativa (Ecuador) y Fundación CREA Empresa (España), se desarrolla el *Programa "Modelo Migratorio de Retorno Voluntario Basado en el Desarrollo de la Capacidad Empresarial"*, cuyo componente de capacitación y asesoría empresarial para la creación o fortalecimiento de negocios ya ha llegado a las ciudades de Quito, Loja y Cañar, en Ecuador; y, Murcia, Castilla León, y al Ayuntamiento de Jaén, en España. En el país, más de 100 perfiles empresariales, en un alto porcentaje propuestos por jóvenes, hombres y mujeres, han sido trabajados desde su perspectiva económica, jurídica, de mercadeo e informática de gestión.

Juventud, empleo y migración

Mario Cadena
Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI)



Secretaría Nacional
del Migrante

Décadas de políticas económicas y sociales erradas han convertido al Ecuador en un país con alta inequidad¹. En esta realidad, un sector social particularmente afectado por cualquier situación de crisis del país es la juventud. Según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), la población ecuatoriana entre 15 y 29 años es cercana al 28%, esto es algo más de tres millones trescientos mil personas, por tanto, un segmento importante.

Aún en reconocimiento de los cambios que favorecen a la juventud a nivel social, como el aumento de los años de escolaridad y su aptitud para adecuarse a modificaciones del entorno, también se evidencian algunos problemas que la aquejan. El 36,8% de la población joven soporta pobreza y un 11,4% vive en extrema pobreza. En general, la tendencia en países ricos, pobres y con economías en transición, es que las tasas de desempleo juvenil sean dos a tres veces superiores en relación a las de los adultos². Ecuador no es la excepción.

A junio de 2009, el desempleo urbano afectó al 8,34% de la población económicamente activa (PEA). El subempleo³ alcanzó al 51,61% de la PEA, mientras que los ocupados plenos fueron el 35,30%. Como se anotó, los datos para la población juvenil son peores, por consiguiente es importante fortalecer políticas y programas para el empleo digno⁴; generar un entorno de políticas e institucionalidad que propicie y responda a los derechos de los jóvenes, aplicando el artículo 39 de la Carta Constitucional que reconoce a la juventud como actor estratégico del desarrollo del país.

La educación sigue desvinculada de las demandas del mercado laboral, tema en debate a propósito de la Ley de Educación Superior. El sistema nacional de capacitación y formación profesional fue abandonado por el sector público. Así, el desempleo juvenil se inscribe en una dimensión estructural, la de la brecha entre las competencias laborales disponibles por los trabajadores y aquellas que son requeridas por los mercados de trabajo.

No sólo se trata de políticas de integración laboral de los jóvenes; es también pertinente impulsar políticas y programas que desarrollen su empresariedad, para lo cual es necesario facilitar su acceso a servicios financieros y no financieros.

Como salida individual a los problemas y procesos de exclusión, la migración se convirtió para muchos jóvenes en una opción para construir un proyecto de vida. Se estima que desde el año 2000, a raíz de la crisis financiera, más de un millón y medio de ecuatorianos y ecuatorianas emigraron del país, los cuales, junto a los que salieron en anteriores olas emigratorias, suman alrededor de tres millones. Según el colectivo loé *"a comienzos de 2001, el 62% de los empadronados (en España) tenía entre 15 y 34 años de edad, es decir, se situaba en la franja más joven de la población en edad laboral..."* y el grupo comprendido entre los 15 y 24 años fluctuó entre 23% y 17% del total durante el período 2002-2006⁵.

Hoy existen iniciativas encaminadas a favorecer la generación de empleo y de emprendimientos por parte de los jóvenes, impulsadas desde el

sector público o la sociedad civil. Hay iniciativas de la Dirección de la Juventud del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE), y de la Casa del Migrante del Municipio de Cuenca. Una nueva iniciativa es el *"Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración para reducir la inequidad en Ecuador"*, cuya característica, a más de estar dirigido a jóvenes entre 15 y 29 años en 12 cantones de Azuay, Loja y el Oro, es una coordinación interinstitucional entre entidades del Estado (Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, MIES, MTE, SENAMI y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; consejos provinciales y municipios), con organismos del Sistema de Naciones Unidas (OIT, PNUD y UNICEF) y la OIM; organizaciones sociales, laborales y juveniles con presencia local. La estrategia del programa está basada en la promoción del desarrollo económico territorial con enfoque de desarrollo humano, como mecanismo para la creación de trabajo digno y emprendimientos productivos de jóvenes en situación de inequidad.

¹ Según el PNUD, el panorama ecuatoriano a inicios de la actual década evidenciaba que "(...) la relación entre el 1% más rico de la población y el 1% más pobre es de 1 a 180 (...) y que (...) el 20% de la población de mayores ingresos percibe el 54% del ingreso nacional, mientras que el 20% de la población más pobre recibe el 4,1% de este ingreso."

² Con excepción de Alemania, lo cual puede encontrar al menos una explicación parcial en su sistema de educación dual (escuela-empresa), cuyo modelo permite un ingreso temprano de los jóvenes en el mercado de trabajo.

³ Se catalogan como subempleadas a las personas que no trabajan las suficientes horas y que no pueden acceder a un ingreso capaz de cubrir las necesidades básicas.

⁴ Aquel que garantice los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores, incluyendo seguridad social, jornadas de trabajo enmarcadas en la ley y remuneración justa.

⁵ Colectivo loé (2007). Ecuatorianos en España: una aproximación sociológica. Observatorio permanente de la migración. Documento N° 15. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Laberinto

Billy Navarrete Benavides |
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos
Humanos (CDH)



Los expulsados, los excluidos, los explotados, los exhibidos, los no explorados... algo dirán.

Los términos empleo, jóvenes, oportunidad y migración son sinónimos de un discurso que describe caminos inciertos, senderos laberínticos que van y vienen de muchos lados, sin centros seguros ni certezas. Todo lo contrario, están llenos de ficción y de fascinación.

A lo largo de los años, ríos de jóvenes desempleados han transitado sus veredas dejando sus zapatos, sus cartas y sus cuerpos. Son capturados en las playas antes de intentar subirse a destartalados botes, son traicionados en el camino por sus compañeros de viaje, al llegar son perseguidos por otros jóvenes desempleados, son devueltos mecánicamente al lugar de la partida para luego de varias noches, volverlos a encontrar en la playa a la espera de un bote.

El fenómeno es inagotable e indetenible. La búsqueda de nuevos destinos es parte sustancial de la naturaleza del trabajador sin trabajo; su deseo de irse a cualquier lado lo constituye en persona humana. No hay requisitos, ni muros, ni leyes anti migrantes que los intimiden.

Son obreros en busca de fábricas, proletarios sin militancia para quienes el camino se constituye en fin en sí mismo, un modo de resistir a la muerte. Para ellos, toda medida de control resulta anacrónica y frágil frente a los anuncios

luminosos de prosperidad que brillan en la otra orilla.

Recordemos el vaticinio de Michael Hardt y Antonio Negri en el libro *Imperio*, al señalar sobre la migración de trabajadores: *“los movimientos de la multitud diseñan nuevos espacios y sus itinerarios establecen nuevas residencias. El movimiento autónomo es lo que define el lugar propio de la multitud. Los pasaportes y los documentos legales serán menos aptos para regular nuestros movimientos a través de las fronteras. La multitud establece una nueva geografía a medida que los flujos productivos de los cuerpos definen nuevos ríos y nuevos puertos”*.

La descripción del escenario de resistencia se completa al recordar las recientes movilizaciones masivas realizadas por trabajadores migrantes en los centros del poder de Europa y Estados Unidos. El cineasta alemán Fritz Lang imaginó hace un siglo el esplendor y la caída de Metrópolis sobre sombríos laberintos subterráneos.

Las fronteras son el primer escenario de enfrentamiento del ciudadano global contra el poder excluyente. La acción de irse en busca de trabajo se origina en el reconocimiento de la universalidad de los derechos como fundamento natural, justo e histórico. Al reconocer al trabajo como medio fundamental para su existencia digna, en las rutas del trabajador migrante crecen

y se amplían sus relaciones intelectuales como sujeto de derechos en relación a la exclusión.

En días pasados, el gobierno italiano aprobó una nueva ley contra la migración “ilegal” que promueve la organización de los ciudadanos para que salgan a las calles de las metrópolis a perseguir al trabajador migrante. Este escenario, a otra escala, lo relacionamos con el conflicto, aún inconcluso, entre el municipio de Guayaquil y los comerciantes informales, pues se trata de trabajadores migrantes que buscan igualmente condiciones de persona humana.

En ese ejercicio comparativo enunciado, surge el espacio público urbano como el segundo escenario para ser conquistado en el marco del respeto absoluto a los *derechos humanos* en el mundo contemporáneo.



“Contamíname... mézclate conmigo” Multiculturalidad: la posibilidad de vivir juntos

Francisco Cevallos Tejada |
Pedagogo e investigador social

“Gente que mueve su casa
sin más que su cuerpo y su nombre”
Pedro Guerra

Admito mi dilema al recibir la carta para esta colaboración. Me piden una mirada alternativa sobre los jóvenes y la migración, cuando la migración -digo yo- es la mirada alternativa para gran parte de la población, no solamente joven. Y no sólo alternativa al “no futuro” aquí, sino hecho cotidiano... “tengo que partir... antes que yo otros se fueron” canta Ismael.

En el Ecuador, seis de cada 10 migrantes son jóvenes. Razones sobran: riesgo, aventura, estudios, amor, plata... sea para mejorar su economía, complementar su formación académica o “huir” de la cotidianidad y la falta de oportunidades. Las últimas medidas para regular los procesos migratorios no han impedido que los jóvenes ecuatorianos busquen cualquier fórmula para salir del país incluso arriesgando la vida. Nada de esto es nuevo, ni las situaciones a sortear antes, durante y después de su migración, ni las condiciones en que viajan. Todo como si ante la posibilidad de quedarse, es preferible correr el riesgo.

Sin embargo, no es posible condenar la libertad de transitar, vivir, buscar y habitar nuevos entornos; de responder a las expectativas y la posibilidad concreta de construir proyectos particulares, e incluso convertir las remesas en alternativa efectiva de ingresos para las familias y el país.

Nuestra juventud construye y fortalece las bases sociales y económicas de los países de acogida; cubre los sectores de trabajo que sus

propias sociedades rechazan; activa la economía de sociedades cada vez más adultas y “viejas”; sostiene sus sistemas de seguridad social, o vive bajo la sombra e hipocresía de naciones a las que resulta económicamente conveniente mantener en la ilegalidad a miles de personas -léase mano de obra barata-.

Comúnmente, vista como un fenómeno social o económico, la migración ha sido poco explorada en lo cultural, excepto a la hora de retratar conflictos y enfrentamientos. Y es aquí donde cobraría mayor importancia, pues ofrece a las sociedades la oportunidad del multiculturalismo. Sin embargo, el vivir juntos y construir heterogeneidad y sociabilidad resulta no ser una posibilidad, sino un reto. “*Pueblo emigrante, enfermo de amnesia*” diría el cantante Ismael Serrano, en alusión a España que, años atrás, tuvo muchos emigrantes bien acogidos en Latinoamérica.

Para algunos gobiernos, la inmigración resulta un arma para crear miedo e inseguridad y lograr cohesión en sus sociedades, en tanto convierten a los migrantes en los “nuevos enemigos sociales”. Otra vez han ganado terreno movimientos radicales racistas, de extrema derecha y “limpieza social”; no falta quien pretenda que “el metro de Milán tenga asientos para milaneses” o manifieste como “inadmisible que en algunas zonas haya reuniones de ciudadanos extranjeros”.

Aquí los migrantes jóvenes llevan la peor parte, pues sus prácticas y estéticas son más visibles: se visten, hablan, responden, se reúnen en las

mismas esquinas, caminan por las mismas calles, re-crean su cultura y construyen su sociabilidad, volviéndose “blanco” de prácticas xenófobas, racistas, violentas y discriminatorias.

Pero, de todo esto conocemos poco, apenas lo que sale en las noticias. Conocemos poco de nuestros jóvenes en general, de sus expectativas y demandas, y aún menos de los que migran; peor de quienes han llegado a otros países. Pocos o nulos estudios acerca de este grupo social imposibilita entender estas “nuevas” dinámicas sociales, la movilidad juvenil, dentro de ello, la migración como parte constitutiva.

Indudablemente los flujos migratorios han sido parte de la construcción de las sociedades; entender esto resulta crucial para resignificar los espacios habitados y dar paso a procesos de convivencia social en la heterogeneidad y de ciudadanía (de los migrantes). ¿Sería posible pensar en la ciudadanía global?, sólo si de la mano fuera posible vivir juntos.

Mientras la migración no esté precedida del derecho a la libre circulación de las personas, y los Estados no creen garantías para una progresiva incorporación a los sistemas laborales, pero también a los sociales y políticos, habrá la posibilidad de que se convierta en un fenómeno conflictivo entre grupos poblacionales y sectores generacionales. Ojalá este artículo lleno de “ojalás” pueda concluir con esa canción de Pedro Guerra, tan popularizada por Ana Belén... “*contamíname... mézclate conmigo*”.

Jóvenes, migración y políticas públicas: Desafíos del Ecuador de hoy

Andrés Williams Yépez y Carlos B. Benítez |
Dirección de la Juventud
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)



La migración es bastante antigua. El problema de los movimientos migratorios contemporáneos es que se producen en el marco de una creciente marginalidad y exclusión de ciertas poblaciones en sus países de origen. No se trata simplemente de movimientos de grupos o etnias, sino de una disposición forzada en donde vastos colectivos empobrecidos se ven empujados a salir hacia los países del capitalismo central u otros más desarrollados, con la consiguiente explotación, vejación y trato inhumano por su condición ilegal.

En el caso del Ecuador, las estadísticas sobre los problemas relacionados a la migración están de acuerdo en la relación directa del fenómeno con el empobrecimiento y precariedad de la vida de los jóvenes. Ellos constituyen el conjunto etario más numeroso de los movimientos migratorios de los últimos años. La salida masiva de ecuatorianos jóvenes puede, en un primer momento, explicarse por las escasas oportunidades económicas y sociales que encontraron en el país, sobre todo después de la crisis de 1999.

La última Encuesta Urbana de Empleo, Subempleo y Desempleo (EUED-INEC) confirmó que en el 2008, la tasa de desempleo entre los hombres de 15 a 29 años fue del 9%, frente a la tasa del 2,1% para los hombres mayores de 30 años. En el caso de las mujeres jóvenes fue del 15,5% frente al 4,9% de las mayores de 30 años. Asimismo, mientras las personas mayores de 30 años perciben un salario promedio de USD 376,30, la población joven tiene un ingreso promedio de apenas USD 236,50.

Sin embargo, una simple lógica de supuestos podría evidenciar que sin la migración de las poblaciones jóvenes, estos datos serían más alarmantes. La migración entre los jóvenes

de ambos sexos ha llegado a convertirse en una opción importante para la mejora de las condiciones de vida tanto a nivel individual como familiar, aunque su marco de referencia sea la migración "ilegal" (que es la norma de viaje en la mayoría de los casos). Se trata de decisiones de alto riesgo, pues nuestros grupos de migrantes se exponen a mafias nacionales e internacionales que viven del tráfico de personas. Muchas veces estamos frente a una decisión mortal.

Según estudiosos del tema, la respuesta estatal en materia de políticas públicas ha sido el silencio¹. Si revisamos cómo se enfrentó el tema de la migración en períodos anteriores, podremos constatar que esta afirmación tiene sentido pues, en aquel momento, la atención del Estado hacia los migrantes ecuatorianos nunca comprendió la problemática interna ni produjo un nivel de información cualitativo de los grupos de emigrantes, es decir, el asunto se redujo, únicamente, a las remesas enviadas por ellos y, más tarde, a la participación electoral.

Actualmente, la condición del migrante en general, y de los jóvenes migrantes en particular, no ha cambiado mucho, si se toma en cuenta que las prácticas de *chulquerismo* y *coyoterismo* siguen siendo las únicas alternativas para salir *ilegalmente* del país, pese a las acciones tomadas por el Gobierno para combatir las injusticias y la usura de esta economía mafiosa.

Es por ello que en Ecuador, las actuales políticas públicas deben priorizar frentes legales con mayor rigor punitivo en la lucha contra el tráfico ilegal de personas, pero también, en un sentido prospectivo, se deben fortalecer las estrategias para mejorar, estructuralmente, la calidad de vida de los jóvenes como *sujeto estratégico de desarrollo* mediante el

Plan Nacional de Desarrollo.

En el caso del regreso de los migrantes, los planes de retorno deben ganar con mayor eficacia su confianza, el Estado ecuatoriano no puede tratarlos como simples proveedores de remesas, las mismas que han ayudado a sostener nuestra economía por más de una década. El *Plan de Retorno* debe facilitar la inversión local en bienes y esferas productivas y proponer modos de reincorporar a los jóvenes migrantes en los procesos de formación educativa de los que muchos se apartaron al tener que abandonar el país.

El rumbo del país está trazado por los jóvenes, por eso tienen que ser articulados en los actuales ejes del desarrollo.



¹ Eduardo Flor, Julio Paltán y Mauricio Burbano. *La migración ecuatoriana: una aproximación cultural*. En *Cartillas sobre Migración* N° 15, mayo de 2006. Disponible en <http://www.migrantesonline.org>. Consulta: julio 2 del 2009.

Políticas públicas sobre juventud y migraciones

Antonio Gagliardo Valarezo¹
Ministro de Trabajo y Empleo



Los jóvenes ecuatorianos son el segmento poblacional más numeroso en edad laboral, constituyendo un alto porcentaje de la población económicamente activa (PEA). En su mayoría, nacieron en la década de los 80, crecieron como testigos de un mundo en constante cambio y transformación, y presenciaron crisis frecuentes que incidieron en la precarización del mundo laboral, afectando de forma directa sus condiciones de vida y las de sus familias.

La globalización, la migración masiva y la tecnificación de los procesos de producción exigen a los aspirantes a un puesto de trabajo poseer conocimientos cada vez más específicos. Sin embargo, la educación no está totalmente vinculada a las demandas actuales del mercado laboral, por lo que no es un puente efectivo para la inserción en el mundo laboral y la posterior realización personal y social de los jóvenes, los mismos que debido a la falta de orientación y experiencia tienen mayores dificultades para encontrar una ocupación, y su a vez, un trabajo digno.

Los jóvenes como una salida frente a los problemas y procesos de exclusión a los que se enfrentan, se convierten en migrantes (realidad ineludible de nuestras sociedades). Estos jóvenes son diversos por sus orígenes psicosociales, por su historia migratoria o por la de sus familiares. Algunos son hijos de emigrantes, conocidos como “de la segunda o tercera generación”, nacidos en los países de acogida; y otros llegan

de manera irregular o son solicitantes de asilo para escapar de la pobreza o de la violencia de sus países.

En los últimos años, las migraciones laborales han sido una preocupación de los gobiernos a nivel mundial, por la desprotección jurídica en que se encuentran miles de trabajadores migratorios. Existen convenios internacionales sobre trabajadores migrantes y sus familias, así como también varias recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que instan a los países a la formulación de políticas coherentes y exhaustivas. El actual Gobierno Nacional ha generado procesos de integración tomando en cuenta las relaciones del mundo moderno y la necesidad de estructurar redes de apoyo y asistencia a este grupo social.

Sobre este aspecto, el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y la Secretaría Nacional del Migrante, en conjunto, trabajan los temas migratorios con los países fronterizos, en especial Perú, fortaleciendo las redes de apoyo orientadas a regularizar los flujos migratorios de los trabajadores peruanos. De igual manera, en lo que respecta a España, en el año 2008, se trabajó en lo referente a capacitación de mano de obra ecuatoriana para una migración laboral ordenada y legal.

Gracias al fortalecimiento del Consejo Nacional del Trabajo (CNT), y su reactivación desde el año 2007, se han realizado en diversas provincias

las sesiones del CNT fomentando el *Diálogo Social* con el tema de derechos de trabajadores migrantes. Es importante destacar que en coordinación con la Oficina Regional de la OIT se busca fortalecer el Sistema de Estadísticas Laborales, en especial, los datos de migraciones laborales ecuatorianas.

En lo que a juventud se refiere, esta Cartera de Estado ha impulsado programas de capacitación y apoyo en los emprendimientos productivos. De forma adicional, desde febrero del 2009, y en coordinación con otras entidades del sector público y agencias de Naciones Unidas, el Ministerio de Trabajo y Empleo participa activamente en la ejecución del *Programa “Empleo, Juventud y Migración para reducir la inequidad en el Ecuador”*. A través de este programa se espera generar empleo digno no sólo para crear espacios de emprendimiento, sino también para el reconocimiento de la importancia de este grupo poblacional que desde su comunidad realiza un importante aporte para el crecimiento del país.

Sin duda, los esfuerzos por visibilizar y valorar a la población juvenil se están haciendo cada vez más reales, pues las políticas y mandatos constitucionales se plasman en acciones, proyectos y programas en beneficio de sectores anteriormente deprimidos. Es mucho lo que queda por hacer, pero existe la convicción de que las y los jóvenes tienen derecho a gozar de un trabajo decente en los mejores términos, que les permita un pleno crecimiento tanto personal, familiar y social y sobre todo en condiciones de igualdad de oportunidades.

¹ Mediante Decreto Ejecutivo N° 10, de agosto 13 del 2009, se fusionó la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES) y el Ministerio de Trabajo y Empleo, y se creó el Ministerio de Relaciones Laborales, cuyo actual titular es Richard Espinosa Guzmán.

La Comunidad Andina y la juventud



Luis Enrique Aguilar Cardoso
Comisión Andina de Juristas (CAJ)



No existe demasiado secreto para describir esta relación prácticamente inexistente. A la obvia inexistencia de una política regional común en la materia, debemos sumarle la poca atención a la juventud en relación a los diversos ejes de trabajo de la CAN, incluyendo lo que tiene que ver con regulaciones laborales.

Sólo algunas referencias muy limitadas en el *Plan Integral de Desarrollo Social (PIDS)*¹ podrían indicar que el tema no ha estado tan ausente en el proceso de integración. En primer lugar, la aceptación de que los jóvenes indígenas tienden a abandonar la lengua materna, y la alta emigración joven en las zonas de frontera. En segundo lugar, una referencia al seguimiento común que debería hacerse a los Objetivos del Milenio, incluyendo la Meta 16 (*“en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo”*) y la armonización de estadísticas de juventud.

Del lado de la juventud la iniciativa también ha sido magra o casi inexistente. Tal vez la mejor expresión del interés sea un elemento simbólico. Si uno visita el espacio virtual *“Comunidad Andina de Jóvenes”*², podrá notar que no se actualiza desde julio del 2007. Se trata, pues, de una clara muestra que tanto la juventud como los propios órganos de la CAN no se han interesado por generar este relacionamiento. No obstante, creemos que esta situación antes que un problema es una oportunidad. La CAN debe mirar como una alternativa viable el incorporar

a la juventud en el proceso de integración y esto debe hacerse en tres niveles:

a) Impulsar un proceso de acción colectiva juvenil en la integración, donde las diversas organizaciones puedan generar propuestas que la CAN tomará en cuenta. La acción colectiva generalmente busca aplicar los esfuerzos cooperativos a la consecución de un bien o interés, planteando condiciones de eficacia para lograrlo. Esas condiciones de “éxito” implican la generación de tres dimensiones: (i) dimensión “ecológica” para la acción (es decir, la generación de un entorno amigable para el tránsito de interés de los actores); (ii) una dimensión “simbólica” (es decir, creación de referentes sociales o uso simbólico de las características comunes que integre o identifique al grupo); y, (iii) una dimensión “organizativa” (capaz de movilizar recursos humanos -fondos y logística- para lograr las demandas, necesidades y fines del grupo de manera sistemática).

b) Relacionar la agenda andina con los programas de juventud de la región. Un primer paso podría ser, por ejemplo, el impulso a nivel intergubernamental de un *“Foro Andino de la Juventud”* donde se integren los órganos encargados de elaborar e implementar las políticas de juventud de cada país. Este espacio podría ser útil, por ejemplo, para impulsar políticas nacionales de difusión y formación del proceso de integración andino.

c) Transversalizar el enfoque de juventud a sus decisiones y programas, en especial a aquellas que afecten el empleo, la educación y la salud.

Asimismo, prestando especial relevancia a la juventud en las zonas de frontera. Asimismo, debe relacionarse con las medidas sobre libre circulación y tránsito de personas, así como con la agenda social y de derechos humanos de la CAN (PIDS ampliado).

d) Impulsar un proceso de evaluación de la situación de la juventud. Así como Europa, la CAN necesita evaluar cuál es la situación de la juventud en la región antes de adoptar medidas específicas. En ese sentido, sería importante solicitar a cada uno de sus órganos consultivos, que elaboren un informe sobre la situación de la juventud en sus respectivos espacios.

e) Elaborar una política de cooperación común para impulsar procesos paralelos de ayuda a la juventud, más allá de algunas particularidades, este informe brindará suficiente información respecto a los puntos comunes de la situación de los derechos de la juventud en la región y que justifican una intervención común.

Realizar estas acciones redundará en una mejor aceptación de la CAN por los jóvenes y, a largo plazo, en el apoyo de los ciudadanos del futuro. El joven necesita a la CAN hoy, para servirle mañana.

¹ Aprobado por la Decisión 601 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Reunión extraordinaria, 21 de setiembre de 2004, Nueva York - Estados Unidos de América

² Espacio virtual para la libre discusión y exposición de ideas que estén encaminadas al desarrollo y la integración de las Naciones de la Comunidad Andina. Está compuesto por jóvenes de los 5 países miembros de la CAN, quienes se reunieron en Lima, del 16 al 20 de enero de 2006. Al respecto, ver: <http://juventudandina.blogspot.com/2006/01/juventud-andina.html>

El Anteproyecto de Reforma de la Ley de Extranjería de España¹

Subcomisión de Extranjería |
Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)



La Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española lamenta la falta de diálogo y transparencia en la redacción del Anteproyecto de Reforma de la Ley de Extranjería por parte del Gobierno, que esperan *“se compense ahora con una apertura de miras y otro espíritu ante las aportaciones y propuestas de la sociedad civil, de la que los abogados formamos parte a veces muy directamente”*.

Para la Subcomisión del CGAE, *“la reforma es ciertamente más compleja de lo que a primera vista pueda parecer, y desde luego mucho más de lo que el Gobierno ha querido dar a entender con sus informaciones a los medios de comunicación”*. En su opinión, *“se puede señalar que la reforma contiene elementos de signo muy variado que podríamos interpretar como una voluntad de dar una de cal y otra de arena”*. Por eso la Subcomisión, califica algunos aspectos como *“saludables con reservas”* (derechos fundamentales, reagrupación familiar o las mayores garantías a dar a las víctimas de la trata de personas, entre otros) y otros como *“aspectos francamente rechazables”* como la restricción de derechos sociales, entre ellos el derecho a la educación, o la reagrupación familiar de ascendientes menores de 65 años.

Criminalización de los inmigrantes

La Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, en su informe de valoración del Anteproyecto de Reforma de la Ley de Extranjería, denuncia que el nuevo texto legal *“criminaliza al inmigrante en situación irregular”*, ya que, en su opinión, el texto *“ha puesto el acento en los aspectos restrictivos y en el sentido de incrementar las sanciones frente a las situaciones de mera irregularidad”*. También denuncia, que *“la inclusión de conceptos rechazables, como el de riesgo de fuga, extraídos del derecho penal y que se contienen en la*

directiva europea de la vergüenza no hacen sino favorecer la criminalización denunciada”.

En este sentido, muestra también su preocupación por la terminología empleada en la redacción de la norma. El *“control de la inmigración irregular”* no es lo mismo que la *“lucha contra la inmigración ilegal”*. Debemos transmitir muy claramente que no es lo mismo *“inmigración irregular”* que *“inmigración ilegal”*, como tampoco es lo mismo *“facilitar”* que *“beneficiarse o traficar”* con la inmigración irregular. Estos problemas terminológicos han llegado incluso a hacer caer al redactor del anteproyecto gubernamental en un lapsus? llegando a confundir la lucha contra la inmigración ilegal con la *“lucha contra la inmigración”* (Pág. 5; párrafo 4º de la Exposición de Motivos).

Por este motivo, la Subcomisión recomienda la elaboración de un apartado de definiciones que aclaren sin ambigüedades la terminología de la norma.

Menores no acompañados

Respecto al trato hacia los menores extranjeros no acompañados, la Subcomisión denuncia que *“no se duda en incumplir Convenios Internacionales, sobre todo la Convención de los Derechos del Niño cuando, ante la comisión de ciertos delitos, se le trata con la misma dureza y rigidez que a los adultos y se le somete a una “obsesión por la expulsión” digna de otra causa”*. De esta forma, denuncian que se atenta gravemente a la seguridad jurídica del menor, que podrá ser repatriado incluso después de tener su permiso de residencia.

Internamientos como castigo

Sobre la ampliación del internamiento a 60 días, la Subcomisión apunta que *“no debe ocultar que se pretende que el internamiento sea sistemáticamente por ese tiempo,*

eliminando la posibilidad expresa de autorizar internamientos menores. Ello refleja que en realidad el internamiento no se concibe como una medida cautelar, sino como un instrumento represivo”.

En opinión de la Subcomisión, *“desde luego el principio de proporcionalidad (citado en el Anteproyecto) no despliega todos sus posibles beneficiosos efectos. Además, existe la posibilidad de suspender el cómputo del plazo de 60 días, lo que de hecho puede suponer la prolongación “sine die” del internamiento”*.

Importancia de la integración

Por último, la Subcomisión de Extranjería del CGAE recuerda y reclama que *“el proyecto de reforma de esta Ley, debería servir de escenario para la reflexión a todos los estamentos implicados en la regulación de la situación jurídica de los extranjeros en España para desarrollar un Derecho de Extranjería, con vocación de permanencia y estabilidad con la persona como centro de su regulación y con la firme voluntad de reconocer y garantizar los Derechos Humanos de las personas migrantes”*.

También apunta que, *“aunque se está produciendo algunos retornos voluntarios en determinados colectivos, las personas que han llegado a nuestro país han venido para quedarse y es preciso que se realice su integración en derechos y deberes. La reforma de la Ley debiera tomar esta premisa como punto de arranque fundamental y no la elaboración de una Ley de Extranjería que ponga su acento de forma casi exclusiva en los aspectos represivos sancionadores”*.

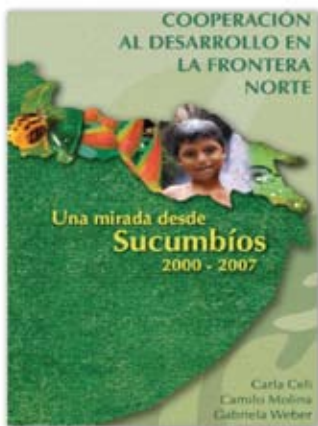
¹ Informe de la Subcomisión de Extranjería sobre el anteproyecto de reforma de la LOEX. Ver: <http://www.cgae.es/portal/CGAE/archivos/ficheros/1240922457613.pdf>

Corte de Justicia Europea

La Corte de Justicia Europea (CJE) interpretará el artículo 11 de la Regulación (EC) Nº 562/2006 y el artículo 23 del Acuerdo de Schengen. En el artículo 11, la versión inglesa establece que un ciudadano de un país tercero “puede ser expulsado” (“may be expelled”), formulación que difiere de la española. El abogado general recordó a la CJE que las versiones de lenguaje distintas deben ser interpretadas uniformemente, haciendo referencia a la finalidad y al esquema general de reglas. En opinión del abogado general, la diferencia en la versión española es el resultado de un error de traducción, no la intención real de la legislación. La expulsión es la excepción y no la regla de acuerdo a la interpretación extraída del párrafo 2 del artículo 23, que establece que si la expulsión no es autorizada por una ley, el Estado miembro puede permitir a la persona quedarse dentro de su territorio. A pesar de que los países no están obligados a deportar a una persona, un Estado miembro está en condiciones de ponerle fin a un caso no autorizado. En el caso de España, si una multa ya ha sido impuesta, el siguiente paso sería el procedimiento de expulsión.

Fuente: *Migration News Sheet*, junio 2009, pág. 7.

Estudio sobre la Frontera Norte



El Centro de Investigaciones Ciudad, el Observatorio de la Cooperación al Desarrollo y el Programa de Sociología de FLACSO Ecuador, presentaron el miércoles 1º de julio el estudio “Cooperación al

Desarrollo en la Frontera Norte: Una mirada desde Sucumbíos, 2000-2007”, realizado por Gabriela Weber, Carla Celi y Camilo Molina, un equipo de investigadores del OCDE. Esta investigación recopila una serie de datos e indicadores sobre la cooperación internacional al desarrollo en Ecuador, en la provincia de Sucumbíos. Utiliza, además, la metodología MAAP (Método para la Evaluación de Impacto de Proyectos de Alivio de la Pobreza), para analizar el impacto de proyectos de cooperación en tres grupos poblacionales: organizaciones de mujeres negras, colonos campesinos y colombianos refugiados.

Son tres interrogantes las principales directrices que sirvieron como guía para la investigación: ¿La cooperación internacional al desarrollo ha logrado acercarse a los objetivos fundamentales proyectados para la Frontera Norte? ¿Ha contribuido al desarrollo social de la zona? ¿Ha podido contrarrestar los efectos que el conflicto armado de Colombia ha provocado en Ecuador, específicamente en la provincia de Sucumbíos?

Leer investigación: <http://www.cooperacion.org.ec:80>

Italia: Ley Sicurezza

El jueves 2 de julio, el Senado italiano aprobó el llamado “proyecto de ley de seguridad”, que ha introducido el delito de entrada y estancia irregular. La nueva ley, que incluye disposiciones que afectan en gran medida a los derechos de los migrantes, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de mayo.

El texto final incluye las siguientes disposiciones:

- Los migrantes que entren y residan irregularmente en Italia, serán castigados con una multa de 5.000 € - 10.000 € y expulsados de inmediato.
- La duración temporal en los centros para fines de identificación, se establece en un máximo de 18 meses (antes el límite era de 60 días).
- Pena de hasta tres años de prisión para aquellos que alquilen casas o habitaciones

para inmigrantes en situación irregular.

- Patrullas de ciudadanos organizados cooperarán con los organismos legales.
- Estas asociaciones serán registradas por las autoridades locales en una lista “ad hoc”.
- Un decreto del Ministro del Interior regulará los requisitos necesarios, pero por el momento, el Gobierno ha asegurado que las patrullas no irán armadas.
- Normas más estrictas contra aquellos que utilicen a niños para la mendicidad.

La nueva ley fue duramente criticada por la oposición que considera que el conjunto de medidas de seguridad hace daño al país. El Vaticano también expresó su preocupación afirmando que no había necesidad de satanizar y penalizar los inmigrantes, cuya llegada a territorio italiano, no plantea ningún peligro y que traerá dolor y dificultad a la vida de los inmigrantes.

Fuente: http://www.corriere.it/politica/09_luglio_02/voto_sicurezza_senato_563d6780-66e3-11de-9708-00144f02aabc.shtml

EUA: Inquietudes respecto a las libertades civiles

Según la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), Janet Napolitano, la Secretaria del Departamento de Protección de la Patria, o Homeland Security (DHS, por sus siglas en inglés), ha provocado graves inquietudes respecto a las libertades civiles tras el discurso que pronunció el pasado martes 11 de agosto, en El Paso, Texas, en el cual afirmó que el Departamento piensa incrementar los recursos para la protección de las fronteras y ampliar el programa 287(g), bajo el cual se le confiere autoridad a las agencias del orden público, tanto estatales como locales, para aplicar las leyes federales de inmigración. Dichos planes incluyen también ampliar el uso del sistema E-Verify, minimizando los problemas graves que se han tenido con esta defectuosa base de datos que algunos empleadores utilizan para verificar que sus empleados reúnan los requisitos necesarios para laborar en los Estados Unidos.

Fuente: <http://www.aclu.org/immigrants/local/40742prs20090812.html>



Jóvenes, migración y comunidad en zonas periurbanas de Cochabamba

Redner Céspedes y Theo Roncken
Acción Andina - Bolivia



De noviembre del 2007 a junio del 2009 exploramos los significados de la migración internacional en zonas periurbanas de Cochabamba. Nos apoyamos en experiencias previas del Centro Vicente Cañas en el acompañamiento a familias y organizaciones vecinales de la zona sur, que comparte una historia de asentamiento de migrantes rurales. Encontramos que en cada barrio prevalece una óptica propia sobre la migración internacional y sus impactos locales. Esto está vinculado a formas particulares de verse en el pasado, presente y futuro, de relacionarse entre vecinos y atender necesidades colectivas.

Una primera mirada a la zona y sus vivencias migratorias nos confrontó con imágenes difusas de niños que quedaron al cuidado de hermanos o abuelitas, de la nueva riqueza de la que aparentemente goza la familia migrante, y de jóvenes buscando refugio en pandillas o bebidas alcohólicas. Los imaginarios negativos sobre la juventud no nacieron con la reciente ola migratoria a Europa. Pese a que siete de cada diez habitantes de la zona es menor de 25 años, casi de manera generalizada ser joven implica cierta exclusión de las dinámicas cotidianas del barrio.

Lo anterior se refleja en las percepciones que vinculan lo juvenil a la inseguridad, y en la ausencia de espacios de participación que incluyan a los jóvenes. Por ejemplo, a doña Alejandrina le parece que “los jóvenes mucho toman. De 12, 14 años ya están

tomando... Arriba dicen que hay más y es donde hay más rateros”. La delincuencia y la creación de los ‘espacios del mal’ están asociadas a lo juvenil. A la par se reafirma entre las y los jóvenes una excusa para mantenerse al margen de los procesos barriales colectivos.

También la migración internacional está sujeta a la construcción de imaginarios parcializados y su divulgación como verdades absolutas. Así, la mala imagen de lo juvenil se amplifica cuando se trata de hijas/os de migrantes. Al decir de don Víctor, “sus mamás se han ido a España, sus hijitos se han echado a perder, otros están en la calle, con amigos, pandilleros”. Desde la perspectiva juvenil las cosas no son necesariamente así. Estudiantes del colegio San Andrés critican las etiquetas que los acompañan. Según Pedro “los jóvenes valoran el esfuerzo que realizan sus padres en el exterior y eso les ayuda a no ingresar [en pandillas]”.

Sin embargo, observamos grandes diferencias entre las vecindades en cuanto al grado de aceptación de las imágenes de la migración que pretenden imponerse sobre el ‘sentido común’. Por ejemplo, en Mineros San Juan, donde la unidad de vecinos se siente en el aire y se ve en obras colectivas, se identificó en una asamblea vecinal el mencionado vínculo entre inseguridad y juventud. Pero esta vecindad, en vez de dar rienda suelta a sus temores y optar por la construcción de su comunidad como “enclave defendible en donde se excluye al otro temido”, decidió considerar a sus jóvenes

parte esencial de la misma y hacer esfuerzos especiales para cuidarlos e integrarlos.

En cambio en Alto de la Alianza, también caracterizada por su fuerte sentido de pertenencia, la unidad entre vecinos se asienta sobre encuentros informales más que formales. La identidad compartida se reafirma todos los días en la calle o el mercado y no tanto en reuniones de la organización vecinal. Esta forma particular de “hacer comunidad” conlleva que vecinas y vecinos tengan menos posibilidades de tratar en conjunto el tema de su población juvenil. Al plantear el tema de la ausencia paternal, un dirigente del barrio opinó: “ah sí, conocemos [el problema], pero es que no nos podemos meter, ¿no?”

Ambos casos contrastan con las percepciones en K’ara K’ara, una zona que aún conserva los rasgos de su pasado agrícola y tiene una dirigencia mayoritariamente femenina. Esta vecindad se preocupa mucho por la salud y la educación, y es muy distinta su mirada sobre la relación entre juventud y migración. Así lo expresa doña Paula: “En esta zona ya no se ve juventud. Había siempre grupos de muchachos que jugaban los fines de semana. Se han ido, vacío es”. Entendemos, entonces, que las vivencias de la migración deben ser consideradas en el contexto particular de cada comunidad. Las formas de asumir en lo colectivo los efectos de la migración y su significado para la población juvenil tendrán que desarrollarse a partir de esta configuración de lo comunitario.

Agenda

II Jornada Regional "Medios de Comunicación y Migraciones" (Guayaquil, agosto 19 y 20 del 2009)

Convocada por la Cancillería, el Ministerio de Trabajo y Empleo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Universidad de Guayaquil, la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el Colegio de Periodistas del Guayas, el Diario Expreso, la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales (MTML) y el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD-UGT).

Informes: iscodmigraciones@andinanet.net

2da. Reunión General de Espacio Sin Fronteras, ESF (Quito, septiembre 16 del 2009)

Informes: brasil.esf@gmail.com y <http://espaciosinfronteras.blogspot.com/>

III Jornada Hemisférica sobre Políticas Migratorias (Quito, septiembre 17 al 19 del 2009)

Organizada por varias redes, coaliciones y plataformas de organizaciones, a nivel regional y hemisférico, previa a la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (Quito, septiembre 21 y 22 del 2009). Informes: iiijornadahemisferica@gmail.com y mtml_ecuador@yahoo.es

Conferencia "Las deportaciones y el desarrollo de la ciudadanía" (Universidad de Oxford, diciembre 11 y 12 del 2009)

Convocada por el Centro de Estudios de Refugiados (RSC) y el Centro de Políticas, Inmigración y Sociedad (COMPAS). Informes: emanuela.paoletti@qeh.ox.ac.uk.

Recursos

Portal de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)

<http://www.oij.org/>

REDCAMALEÓN, Sistema de Comunicación Joven

<http://www.redcamaleon.com/>

Jóvenes: Hazte activista de Derechos Humanos

<http://www.es.amnesty.org/jovenes/>

Datos relevantes sobre la juventud inmigrante en España

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=991947097>

OIM: Material informativo para jóvenes sobre la migración y el asilo en la Unión Europea

<http://www.iom.int/jahia/Jahia/not-just-numbers-educational-toolkit/lang/es>

Guía de sensibilización para jóvenes contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual

http://www.educarenigualdad.org/Upload/Mat_184_Guia_sensi_trata_2.pdf

Informe Jóvenes LGTB

Investigación cuantitativa sobre las identidades, vivencias y expectativas de la juventud que se identifica como lesbiana, gay, transexual y bisexual en el Estado español.

http://www.educarenigualdad.org/Upload/Doc_231_informejoveneslgtb_peq.pdf

Biblioteca digital de la OEI: Educación de migrantes

<http://www.oei.es/oeivirt/edumigran.htm>

Avance

Migraciones y diversidad sexual

Francisco Benítez |
Fundación Ecuatoriana Equidad



Hace poco más de un año el asesinato por descuartizamiento de Jéssica, transgénero ecuatoriana que vivía en Mar del Plata, Argentina, introdujo en la agenda de los medios de comunicación, de una manera casi morbosa -dadas las características de este crimen-, el tema de la diversidad sexual y la migración.

La prensa argentina informó que Jéssica vivía de forma paupérrima, literalmente, con lo que llevaba puesto. En contraparte, la familia de la víctima manifestó que Carlos (nombre de la víctima antes de que cambiara su identidad) era querido por todos sus vecinos en un barrio pobre de Machala.

¿Qué fue lo que motivó a Jéssica a dejar el barrio en donde era querida por todos y exponer su integridad en una ciudad desconocida en donde efectivamente encontró la muerte? La respuesta es sencilla y compleja a la vez: tanto Jéssica como la mayoría de personas que dejan el Ecuador lo hacen con el sueño y la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida.

Pero el caso de los gays, lesbianas, bisexuales y personas trans (GLBT) suele tener tintes dramáticos. Si bien Carlos era querido en su barrio, es casi seguro que habrá sentido la exclusión en otros espacios más lejanos a su circundante inmediato. Muchos de los GLBT que salen del país lo hacen para escapar de esa exclusión; su sueño es llegar a un país en donde la exclusión se haya transformado en su antónimo: inclusión.

No obstante, la trans-lesbo-homofobia, es decir, el sentimiento de desprecio hacia los GLBT, opera por igual en casi todas las sociedades del mundo variando apenas el grado de tolerancia. El sueño de los GLBT que emigran se viene al suelo cuando perciben la exclusión en los países que pensaron no tenían patrones sexistas. *Me voy para vivir mi vida y ser lo que soy.* La realidad es otra.

No en pocas oportunidades el Gobierno español ha deportado al Ecuador a personas trans que vivían en España de manera irregular y la exclusión oficial, es decir la ejercida por el propio aparato estatal se manifiesta desde el momento mismo de la detención. De esta forma no sólo que el Estado se convierte en otro agresor de los derechos humanos que asisten a los individuos, sino que replica y perpetúa la intolerancia y exclusión que los GLBT viven en su cotidianidad, ya sea dentro de las fronteras nacionales o fuera de ellas.

Para los GLBT, en países europeos y en Norteamérica, la xenofobia y el racismo viene de la mano de la trans-lesbo-homofobia, es decir, sufren al menos una doble estigmatización (por no decir múltiple) de la cual creyeron escapar cuando decidieron emigrar y que, por si fuera poco, persiste en su país de origen el momento de su regreso, ya sea por voluntad propia o por deportación.

Nuestro agradecimiento a:



Con el aporte del Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)

CONSEJO EDITORIAL: Felipe Adolf, Mercedes Borrero, Alejandro Guidi, Gioconda Herrera, Hernán Holguín, Carlos López Damm, Cornelio Marchán C. y Julia Serrano Fernández.

Los criterios vertidos en los artículos son de estricta responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de este boletín.

Coordinación General: Secretaría Técnica Ad-Hoc de la MTML **Co-Edición:** Nancy Burneo Salazar y Lidia García **Gestión financiera:** Susana Peñafiel A. **Fotografía:** Hernán Cárdenas y Alexis Viteri **Diseño y Diagramación:** Quinta Dimensión, info@5tadimension.com **Impresión:** Gráficas Iberia **Versión digital:** Biblioteca SIMA (<http://www.flacsoandes.org/web/cms2.php?c=556>)

Comentarios y sugerencias: montesdh@uio.satnet.net / Casilla Postal: 17-08-8069 / Quito - Ecuador